

# Consejo Académico de la UACH analizará hoy un cronograma para elección de nuevo rector

**DECISIÓN.** Propuesta debe ser presentada por el secretario general y, si es aprobada, habrá una convocatoria.

**D**urante la jornada de hoy el Consejo Académico de la Universidad Austral de Chile sesionará para conocer y pronunciarse sobre la propuesta de cronograma de elecciones de Rector(a) de la UACH para el período 2025-2029.

En esa instancia se reunirán el rector -quien lo presidirá- la

prorectora, los decanos, los vicerrectores, tres profesores titulares, dos profesores asociados y un profesor auxiliar, elegidos por todos los académicos de las tres primeras categorías, un representante de los estudiantes de pregrado, elegido por sus pares, un representante de los estudiantes de postgrado, elegido por sus

pares y el secretario general.

Así fue informado ayer desde la casa de estudios, institución que debe responder ante un requerimiento de la Superintendencia de Educación Superior (SES) formulado el 14 de diciembre y que cuestionó la forma en que fue nombrado el actual rector dr. José Dörner, tras



LA UACH CUENTA AHORA CON 20 DÍAS HÁBILES PARA RESPONDER A LA SES.

la renuncia del ex rector Hans Richter, en abril del año pasado.

Dörner no pasó por un proceso electoral habitual, sino que fue mandado a liderar el Plan de Recuperación de la entidad. Esa forma fue cuestionada ante la SES por ex académi-

cos y la Superintendencia acogió la inquietud, formulando cargos contra la UACH y dándole un plazo de 20 días hábiles para exponer sus descargos.

## PROPUESTA

Según indicaron desde la Uni-

versidad, en la sesión de hoy y "de conformidad con la normativa reglamentaria interna", la presentación de la propuesta de cronograma para una elección de rector "debe efectuarse por el Secretario General de la institución y, de aprobarse por el Consejo Académico, corresponderá su formalización a través de la promulgación de un decreto de Rectoría. El proceso electoral será convocado por el Consejo Superior Universitario".

Ese Consejo Superior estará integrado -explicaron- por el rector, miembros del Consejo Académico, miembros del Directorio, un representante del personal de administración y servicios elegido por sus pares. ☞